REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJÉRCITO

RESOLUCIÓN No. 0180

(21-05-2024)

"Por medio de la cual se Adjudica el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía SAMC-004-ICFE-2024.

EL DIRECTOR DEL INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJÉRCITO,
En uso de sus facultades legales y en especial de las que le confieren la Ley 909 de 2004 y los Decretos 2179 de 1984, 4598 de 2008,
472 de 1998 y, 1083 de 2015, y,

CONSIDERANDO:

Que el Instituto de Casas Fiscales del Ejército realizó los estudios previos y justificación del proceso de selección de Abreviada de Menor Cuantía SAMC-004-ICFE-2024, con los cuales se dio inicio al proceso cuyo objeto es contratar el **"SERVICIO DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO ESPECIALIZADO SOBRE LA INFRAESTRUCTURA DE SERVIDORES INFORMATICOS CON BOLSA DE REPUESTOS DEL INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJÉRCITO".**

Que el Instituto de Casas Fiscales del Ejército para respaldar el valor del proceso de selección Abreviada de Menor Cuantía SAMC-004-ICFE-2024, expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal CDP No. 3924 de fecha 16 de enero de 2024, con cargo a rubro: A-02-02-02-008-003 OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS Y TECNICOS, emitido por el Grupo Financiero de la Entidad.

Que el día 23 de abril de 2024, el Instituto de Casas Fiscales del Ejército publicó en el SECOP II, link: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5675249&isFromPublicArea=True&isModal=False, los siguientes documentos, (i) el aviso de convocatoria pública; (ii) el estudio de mercado (iii) los estudios previos; (iv) el proyecto de pliego de condiciones junto con sus anexos y apéndices y (v) el proyecto de minuta del contrato.

Que el Instituto expidió la Resolución No. 0154 del 02 de mayo de 2024, que ordenó la apertura del proceso de Selección de Abreviada de Menor Cuantía SAMC-004-ICFE-2024, la cual no se limitó a Mipymes.

Que el día 06 de mayo de 2024 se realizó la audiencia de establecimiento y tipificación de riesgos del proceso SAMC-004-ICFE-2024 consignada bajo Acta No. 12858 publicada en el SECOP II.

Que el día 10 de mayo de 2024 se realizó el cierre y recepción de ofertas en la plataforma electrónica SECOP II, presentándose propuesta por los siguientes oferentes:

OFERENTES
CARMNET
NET APLICATIONS S.A.S.
NETWORK & ACCESORIES S.A.S.

Que, en el término previsto para evaluar las ofertas, el Instituto de Casas Fiscales del Ejército, verificó el cumplimiento de los requisitos habilitantes jurídicos, financieros y técnicos de los proponentes, previstos en el pliego de condiciones, el cual fue publicado los informes el día 14 de mayo de 2024, en el Sistema Electrónico de Contratación Estatal, así:

OFERENTES	**EVALUACION ECONOMICA**	**EVALUACION JURIDICA**	**EVALUACION TECNICA**

1	CARMNET	REQUERIDO	REQUERIDO	REQUERIDO
2	NET APLICATIONS S.A.S.	HABILITADO	REQUERIDO	REQUERIDO
3	NETWORK & ACCESORIES S.A.S.	HABILITADO	REQUERIDO	REQUERIDO

Del anterior informe de evaluación se corrió traslado al oferente, con el fin de que presentara las observaciones, aclaraciones y/o los documentos objeto de subsanación, del cual se tiene que se presentó subsanación de carácter jurídico y técnico por parte de las empresas NET APLICATIONS S.A.S. y NETWORK & ACCESORIES S.A.S., lo que permite al comité evaluador emitir el segundo informe de evaluación publicado el día 20 de mayo de 2024 en el Sistema Electrónico de Contratación Estatal, de lo cual se concluye:

OFERENTES		EVALUACION ECONOMICA	EVALUACION JURIDICA	EVALUACION TECNICA
1	CARMNET	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO
2	NET APLICATIONS S.A.S.	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
3	NETWORK & ACCESORIES S.A.S.	RECHAZADO	HABILITADO	HABILITADO

CONSOLIDADO PUNTAJE PONDERABLES

OFERENTE	PUNTAJE TECNICO	PUNTAJE ECONOMICO	APOYO A LA INDUSTRIA	EMPRENDIMIENTO Y EMPRESAS DE MUJERES	MIPYMES
NET APLLICATIONS S.A.S.	49,5	40,00	0.00	0.00	0.00

CONSTANCIA: Se deja constancia que no se les otorga puntaje a los proponentes **CARLOS ARTURO MARTINEZ MARTINEZ - CARMNET** y **NETWORK & ACCESORIES S.A.S.** por encontrarse en causal de **RECHAZO**.

De lo anterior se tiene el siguiente consolidado final, así:

OFERENTES	CONSOLIDADO FINAL	VALOR DE LA OFERTA
NET APLLICATIONS S.A.S.	HABILITADO	$ 29.956.536,00

Que, por lo expuesto, el ICFE asignará puntuación sumando el puntaje obtenido en el Factor Económico, Factor Técnico, Industria Nacional Emprendimiento y Empresas de Mujeres y Mipymes, así:

CONSOLIDADO PUNTAJE PONDERABLES

OFERENTE	PUNTAJE TECNICO	PUNTAJE ECONOMICO	APOYO A LA INDUSTRIA	EMPRENDIMIENTO Y EMPRESAS DE MUJERES	MIPYMES	TOTAL
NET APLICATIONS S.A.S.	49,5	40,00	0.00	0.00	0.00	89,5

En consecuencia, el Comité Asesor en procesos de Licitaciones, Selecciones Abreviadas, Concursos de Méritos y Mínima Cuantía que adelanta el Instituto de Casas Fiscales del Ejército, recomienda al DIRECTOR DEL INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJÉRCITO, **ADJUDICAR** el proceso de Selección Abreviada Menor Cuantía, identificado bajo el No. SAMC-004-ICFE-2024, cuyo objeto es el "**SERVICIO DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO ESPECIALIZADO SOBRE LA INFRAESTRUCTURA DE SERVIDORES INFORMATICOS CON BOLSA DE REPUESTOS DEL INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJÉRCITO",** al oferente **NET APPLICATIONS S.A.S.,** con **NIT 900.115.278-1**, representada legalmente por el Señor **RICARDO FABIO GARCIA ALFEREZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. 79.463.406 de Bogotá, teniendo en cuenta que su oferta se encuentra habilitada y por lo tanto cumple con todos los requisitos exigidos en el pliego de condiciones cuya adjudicación se llevará a cabo por la suma de **CIEN MILLONES DE PESOS ($100.000.000,00) M/CTE INCLUIDO IVA** e impuestos a que haya lugar.

Que, en mérito de lo expuesto, el Director del Instituto de Casas Fiscales del Ejército, en ejercicio de sus facultades legales,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: **ADJUDICAR** el proceso de Selección Abreviada Menor Cuantía, identificado bajo el No. SAMC-004-ICFE-2024, cuyo objeto es el "**SERVICIO DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO ESPECIALIZADO SOBRE LA INFRAESTRUCTURA DE SERVIDORES INFORMATICOS CON BOLSA DE REPUESTOS DEL INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJÉRCITO",** al oferente **NET APPLICATIONS S.A.S.,** con **NIT 900.115.278-1**, representada legalmente por el Señor **RICARDO FABIO GARCIA ALFEREZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. 79.463.406 de Bogotá, teniendo en cuenta que su oferta se encuentra habilitada y por lo tanto cumple con todos los requisitos exigidos en el pliego de condiciones cuya adjudicación se llevará a cabo por la suma de **CIEN MILLONES DE PESOS ($100.000.000,00) M/CTE INCLUIDO IVA** e impuestos a que haya lugar.

ARTÍCULO SEGUNDO: El valor del contrato se encuentra soportado bajo el Certificado de Disponibilidad CDP No. 3924 de fecha 16 de enero de 2024, con cargo a rubro: A-02-02-02-008-003 OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS Y TECNICOS, emitido por el Grupo Financiero de la Entidad.

ARTÍCULO TERCERO: Contra el presente acto administrativo no procede recurso alguno, de acuerdo con el parágrafo 1 del artículo 77 de la Ley 80 de 1993, y el inciso 3 del artículo 9 de la Ley 1150 de 2007.

ARTÍCULO CUARTO: Publíquese la presente resolución en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II), con lo cual se entiende notificada al adjudicatario.

ARTÍCULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y publicación.

NOTIFIQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Coronel. **ERNESTO MEJIA ARAQUE**
Director
Instituto de Casas Fiscales del Ejercito

Elaboró: *PS. Edilma Andrea Ayala Bautista*
Abogada Contratos
Revisó: *PSD. Margarita María Silva Pereira Coordinadora Grupo de Adquisiciones y Servicios*